

FORMATO N° 24				
ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: CONSULTORÍA DE OBRAS (PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)				
1	NÚMERO DE ACTA	F24-AS-SM-82-2024-ENOSA-2		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
En Piura, a los dieciséis (16) días del mes de enero del 2025, de forma virtual en la sala Meet, a las 15:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Formato N° DCS-0118-2024-ENOSA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° AS-SM-82-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-2, cuyo objeto de convocatoria es SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO PARA LA IARR DEL PROYECTO: "ADQUISICIÓN DE CELDA DE LINEA, CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE TRANSMISIÓN, EN EL(LA) SET MORROPON DISTRITO DE MORROPON, PROVINCIA MORROPON, DEPARTAMENTO PIURA", a fin de APERTURAR EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA Y OTORGAR LA BUENA PRO.				
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN			
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
Presidente	Juan Carlos Guevara Villanueva	Titular	X	Dependencia:
		Suplente		Área de Administración de Proyectos
Primer Miembro	Carol Lili Sanchez Rodriguez	Titular	X	Dependencia:
		Suplente		OEC
Segundo Miembro	Janner Bailon Peña	Titular	X	Dependencia:
		Suplente		Área de Administración de Proyectos
4	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:			
De acuerdo con la evaluación técnica realizada los días seis, nueve y catorce (06, 09 y 14) de enero del 2025, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:				
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica		
1	CONSORCIO LUCEAL	100.00 puntos		
5	APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:			
Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:				
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial	
1	CONSORCIO LUCEAL	S/ 200,414.00	109.99%	
DE SER EL CASO INCLUIR LO SIGUIENTE:				
6	DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS			
De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:				
N°	Nombre o razón social del postor	Consiguar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas		
1	-	-		
7	EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:			
7.1	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL			
De conformidad con el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, Tratándose de ejecución o consultoría de obras, la Entidad rechaza las ofertas que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial o que excedan este en más del diez por ciento (10%). En este último caso, las propuestas que excedan el valor referencial en menos del 10% serán rechazadas si no resulta posible el incremento de la disponibilidad presupuestal.				
N°	Nombre o razón social del postor			
1	-----			
7.2	PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS			
Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 83 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:				
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica		
1	CONSORCIO LUCEAL	100.00 puntos		
8	RESULTADOS FINALES			
De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:				
Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.8	Puntaje Económico (Pe) C2 = 0.2	Puntaje Total C1xPT+C2xPe
1	CONSORCIO LUCEAL	80.00	20.00	(*) 105.00
(*) El puntaje total, incluye la bonificación del 5% por empresa mype.				
9	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO			
9.1	DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO			
De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:				
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Referencial	
	CONSORCIO LUCEAL	200,414.00	Si	x
			No	
En caso no se pueda otorgar la buena pro, luego de seguirse el procedimiento previsto, el comité de selección, sigue el mismo procedimiento con el postor que ocupó el segundo lugar. En caso no se otorgue la buena pro, debe continuar con los demás postores, respetando el orden de prelación.				
9.2	REDUCCIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA			
Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Aceptó reducción de su oferta		
1	CONSORCIO LUCEAL	Si		
		No		
9.2	DATOS DE LA AMPLIACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP)			
Mediante correo electrónico de fecha 09 de enero del 2025 a fin de otorgar la buena pro a la oferta que obtuvo el mejor puntaje, la cual supera el valor referencial (hasta el límite de 110% de este), se solicitó a la Oficina de Presupuesto la ampliación de certificación de crédito presupuestario hasta por el monto de S/18,219.46.				
Ampliación de CCP	Si	X	No	
Fecha de ampliación de CCP	9/01/2024			
Monto de ampliación de CCP	S/ 18,219.46			
9.3	DATOS DE LA APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD			
Aprobación del Titular de la Entidad	Si		No	X
Tipo y número del documento de aprobación	-			
Fecha del documento de aprobación	-			
10	ACUERDO ADOPTADO			
Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, declarando DESIERTO el presente proceso de selección, por no contar con aprobación del Titular de la Entidad.				
11	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			
	Juan Carlos Guevara Villanueva Presidente del Comité de Selección	Carol Lili Sanchez Rodriguez Primer Miembro	Jenner Bailon Peña Segundo Miembro	